

EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO,

CONSIDERANDO:

QUE el 14 de Enero de 1986 se ha otorgado ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca doctor Rubén Vintimilla Bravo, la escritura pública de Transformación de la compañía de responsabilidad limitada "VICA CIA. LTDA." en una sociedad anónima "VICA S.A.", aumento de capital, prórroga del plazo de duración, con establecimiento de nuevos estatutos,

QUE el Ing. Ernesto Carvallo V., con el patrocinio del doctor Max Coellar Espinosa, en su calidad de Gerente de la compañía, ha solicitado la aprobación de la referida escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis ha presentado el Informe favorable N° 026-IC-IA de 13 de Febrero de 1986;

QUE el Departamento Jurídico mediante Informe N° 037 de 13 de Febrero de 1986 opina favorablemente para la continuación del trámite, una vez que considera que se han dado cumplimiento a los requisitos legales pertinentes;

EN ejercicio de las atribuciones que le confieren las Resoluciones 6067 expedida por el señor Superintendente de Compañías el 28 de Diciembre de 1976 y ADM-86048 dictada por la señora Superintendente de Compañías el 7 de Enero de 1986,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. APROBAR: a) la transformación de la compañía de responsabilidad limitada "VICA CIA. LTDA." en una sociedad anónima "VICA S.A."; b) el aumento de capital en \$ 28'000.000,00 (veinte y ocho millones de sucres), dividido en 28.000 (veinte y ocho mil) acciones de \$ 1.000,00 (un mil sucres) cada una; c) la prórroga del plazo de duración de la compañía; y, d) los nuevos estatutos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO. DISPONER que el Notario Segundo del Cantón Cuenca doctor Rubén Vintimilla Bravo, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO. DISPONER que el señor Registrador Mercantil del Cantón Cuenca doctor Remigio Auquilla Lútero: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva -

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Resolución N° 86-3-1-1- 624

las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Segundo del Cantón Cuenca doctor Rubén Vintinilla Bravo anote al margen de la matriz de la escritura pública de 16 de Enero de 1976, - por la que se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a transformarse en una sociedad anónima, a aumentar su capital, prorrogar su plazo de duración, con el establecimiento de nuevos estatutos, median-
tela escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sien-
te razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la referida -
escritura pública se publique, por una vez,
en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio de la com-
pañía. Un ejemplar de la indicada publicación se entregará en este Des-
pacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superin-
tendencia de Compañías, Oficina de Cuenca, a trece de Febrero de mil nove-
cientos ochenta y seis.

Edgar Coello García
Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

DOY FE : Que en esta fecha he dado cumplimiento a lo dispues-
to en la Resolución que antecede.--

Cuenca, a 13 de Febrero de 1986 ----

R. Vintinilla
Rubén Vintinilla



Queda inscrita en esta fecha y bajo el Nro. 41 del REGISTRO
MERCANTIL, conjuntamente con la escritura de Transformación
de VICA CIA. LTDA. a VICA S.A., Ampliación de Plazo, Aumen-

103

mento de Capital y reforma integral de estatutos; celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, el catorce de Enero de mil novecientos ochenta y seis.- He cumplido con lo dispuesto en la presente Resolución.- CUENCA, 14 DE FEBRERO DE 1.986.-

Remigio Auquilla Lucero

DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO.

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA.



(1986)

[Faint, illegible handwritten text]

[Faint, illegible text at the bottom of the page]